



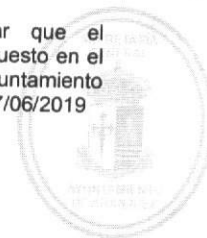
ARANJUEZ

Ayuntamiento

del Real Sitio y Villa

Secretaría General

12309
Diligencia para hacer constar que el presente anuncio ha estado expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 04/06/2019 al 17/06/2019



EL SECRETARIO GENERAL

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

La Alcaldesa-Presidenta, con fecha 3 de junio de 2019, ha dictado el siguiente Decreto:

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A CELEBRAR EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2019.

INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, que regula el funcionamiento de la Junta de Gobierno municipal, RESUELVO:

PRIMERO: Citar a los miembros de la Junta para que concurran a esta Casa Consistorial, el día 5 DE JUNIO DE 2019 A LAS 9:15 HORAS, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª.

SEGUNDO: Fijar el siguiente orden del día:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2019, SI PROCEDE.
2. ASUNTOS ECONÓMICOS.
 - 2.1. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE APROBACIÓN DE FACTURAS.
 - 2.2. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE APROBACIÓN DE FACTURAS POR INCUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DEL GASTO SUJETA AL ARTÍCULO 24.2 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN.
3. ASUNTOS DE URBANISMO.
 - 3.1. PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN N.º 1 DE OBRA PARA LA RESTAURACIÓN DE ELEMENTOS VARIOS A LA INTEMPERIE DE LA PLAZA DE TOROS DE ARANJUEZ.
 - 3.2. PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN N.º 2 DE OBRA PARA LA RESTAURACIÓN DE ELEMENTOS VARIOS A LA INTEMPERIE DE LA PLAZA DE TOROS DE ARANJUEZ.
 - 3.3. PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 3922/2018-781.
 - 3.4. PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 3926/18-742.
 - 3.5. PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIO DE VIVIENDAS EN LA CALLE VALERA 10-20.
4. TURNO DE URGENCIA.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer los siguientes **RECURSOS**:



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el órgano que dicta el presente acto administrativo, de conformidad con el artículo 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Aranjuez, a 3 de junio de 2019.

EL SECRETARIO GENERAL

D. Antonio Yagüe Cuesta.

